

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8430 ENCOFRADOS INDE-K, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 23 de junio de 2015, acordó reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cantidad de 240.400,00 euros por condonación de dividendos pasivos no satisfechos, por el procedimiento de reducción del valor nominal de cada acción en la cuantía de 46,142034549 euros por acción, depreciándose cada acción en 0.00796545 euros, estableciendo el valor nominal de cada acción en 53,85 euros.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada, el mismo queda fijada en la cifra de 280.558,50 euros, distribuidos en 5.210 acciones nominativas de 53,85 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo máximo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Málaga, 29 de julio de 2015.- Los Administradores solidarios.

ID: A150036071-1